

# Nra Sociedad.

La Comisión nombrada para informar á V. E. sobre la proposición presentada en la sesión anterior por el Presidente de la clase de agricultura, ha examinado con gran detenimiento y circunspección cuanto en ella se manifiesta á cerca del deplorable estado y del trastorno y confusión en que hoy se encuentran los siegos de esta Huerta, y combeniéndole de la certeza de los abusos que en ella se numeran, no ha dudado en aceptar cuanto se propone, habiendo presente á esta Corporación patriótica que el mal es tan urgente como notorio, y que la Sociedad debería á todas las Leyes de su instituto sino representase á la autoridad superior de la Sev.ª manifestarle que ya llegado el momento de remediar tanto el orden, y que la tardanza sería tan contraria á la justicia como al bien y prosperidad de la agricultura de esta rega.

La comisión no molestaria la atención de la Sociedad mostrando la historia de los siegos de la Huerta desde la época en que los Arabes andaluzes los establecieron y enseñaron en nuestras provincias de Levante y Mediodía hasta principios del presente siglo: tampoco se trata en el examen de una indigesta legislación de leyes acordadas por el distinguido Consejo de Castilla y concesiones y acuerdos de este Ayuntamiento, á los que inapropiamente se le ha dado el título de ordenanzas de la Huerta: hasta conviene ya un remedio para remediar